



**JORNADA** 

# IMPUESTOS AUTONÓMICOS Y LOCALES A LA ENERGÍA EÓLICA

30 de Octubre de 2012

**Patrocina** 



# Presentación

El pasado 14 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó, para su remisión a las Cortes Generales, el esperado Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad del sistema energético español, con el principal objetivo de hacer frente al problema del déficit de tarifa.

El texto incluye, entre sus principales medidas, un impuesto homogéneo, común a todas las tecnologías, del 6% para los ingresos por generación eléctrica.

De acuerdo con la Asociación Empresarial Eólica, dicho impuesto podría suponer un impacto de aproximadamente 241 millones de euros en 2013 que, además, se sumaría a las cargas fiscales comunes a los demás tipos de energía junto a otras de carácter autonómico y local, como son los impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), el Canon Eólico o el Canon Urbanístico, entre otros.

Para analizar esta situación, la Asociación Empresarial Eólica y el Club Español de la Energía, celebrarán el próximo 30 de octubre en la Sede de Enerclub, la Jornada titulada "Impuestos autonómicos y locales a la energía eólica". A lo largo de este evento de una mañana de duración, y tras la inauguración del acto, se analizará cuál es el papel de la fiscalidad en la política energética para, a continuación, analizar los cánones autonómicos e impuestos locales, todo ellos, en el ámbito de la energía eólica.

En la Jornada participarán algunos de los más reputados expertos en esta materia en nuestro país, pertenecientes tanto al ámbito empresarial como universitario e institucional, que compartirán con los asistentes sus conocimientos y reflexiones en torno a las cargas impositivas que soporta esta tecnología en nuestro país.

# 30 octubre

#### 9:00 INAUGURACIÓN

Rocío Sicre del Rosal Presidenta ASOCIACION EMPRESARIAL EÓLICA

Juan Bachiller Araque Director General CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA

Por determinar IBERDROLA

#### 9:30 EL PAPEL DE LA FISCALIDAD EN LA POLÍTICA ENERGÉTICA (EL CASO DE LA ENERGÍA EÓLICA)

Luis María Cazorla Prieto
Catedrático de Derecho Financiero y
Tributario
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Socio Director
CAZORLA ABOGADOS

Carmen Mateas Secretaría de la Junta Directiva ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EÓLICA Socio fundador MATEAS ABOGADOS

Miguel F. Calleja Responsable de regulación en Comunidades Autónomas IBERDROLA

Luis Jesús Sánchez de Tembleque Director de Energía Eléctrica COMISION NACIONAL DE ENERGIA

#### 11:00 PAUSA CAFÉ

#### 11:30 LOS CÁNONES AUTONÓMICOS

José Vicente Iglesias Responsable Departamento Tributario GARRIGUES

Eugenio García Tejerina Secretario General APECYL

José Manuel Rebolledo Director Fiscal GRUPO ENEL / ENDESA

Oscar Arnedillo Director NERA

#### 13:00 LOS IMPUESTOS LOCALES

Joaquín Suárez de Saro Director del Servicio de Regulación y Competencia EDP RENOVABLES

José Ignacio Rubio de Urquía Director RUBIO DE URQUÍA ABOGADOS **JORNADA** 



30 de Octubre 2012

## Boletín de inscripción

Nombre
Empresa
Cargo
Dpto.
Dirección
Provincia
Código Postal
CIF Empresa
Teléfono
Fax
E. mail

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos proporciona el cumplimentar el presente formulario serán incluidos en un fichero automatizado propiedad del Club Español de la Energía, con la finalidad de gestionar su inscripción al presente (curso/seminario/otro) y enviarle información comercial y promocional sobre nuestros productos y servicios. Asimismo, usted reconoce y acepta expresamente que el Club Español de la Energía puede requerir poner sus datos personales o parte de ellos a disposición de terceros colaboradores que participen en la organización del presente (curso/seminario/otro) y a otros participantes en el mismo, así como a las autoridades competentes (incluyendo autoridades fiscales), contables, auditores, abogados y otros asesores externos y otros proveedores de productos o servicios del Club Español de la Energía. Si en un futuro desea revocar su consentimiento o desea acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse al tratamiento que se hace de ellos, por favor comuníquelo por correo al responsable del fichero: Club Español de la Energía, Pº de la Castellana, 257-1ª planta, 28046 Madrid. Tel.: +34 91 323 72 21, Fax: +34 91 323 03 89

### Información e Inscripciones

Lugar de celebración CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA Paseo de la Castellana, 257-1ª Planta 28046 Madrid

Inscripción

Enviar boletín de inscripción antes del 24 de octubre de 2012 a:

Club Español de la Energía Paseo de la Castellana, 257 - 1ª planta 28046 Madrid Tel.: 91 323 72 21 Fax: 91 323 03 89 inscripciones@enerclub.es www.enerclub.es

El número de plazas es limitado.

Cuotas de inscripción 100 € Socios Club Español de la Energía y Socios Asociación Empresarial Eólica 200 € No Socios

IVA incluido

El importe de la matrícula deberá hacerse efectivo antes del 24 de octubre.

Forma de pago

1 0
Envío de cheque nominativo al Club Español de la Energía.
Transferencia bancaria a BANKIA Francisco Gervás, 14 28020 Madrid IBAN ES64 2038 1711 65 6000261784
Pago con tarjetas: inscríbase a través de nuestra web con Visa o Mastercard.

#### Cancelación

Cualquier cancelación deberá hacerse por escrito antes del 24 de octubre. Las cancelaciones producidas una vez iniciada la jornada o la no comparecencia del asistente no darán lugar a ningún tipo de reembolso.



P<sup>o</sup>. de la Castellana, 257-1<sup>a</sup> planta 28046 Madrid Tel.: 91 323 72 21 / Fax: 91 323 03 89 E-mail: inscripciones@enerclub.es www.enerclub.es

**Asociados Ejecutivos** 











